

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 11 de diciembre de 2021.

No. 99

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, designa a los representantes ante diversos entes que conforman la Administración Pública Estatal.

Pág. 5167

-0-

DECRETO N° LXVII/EXDEC/0029/2021 I P.O., mediante el cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, declara "2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua".

Pág. 5179

-0-

**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/092/2021, relativa al servicio de limpieza.

Pág. 5181

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/093/2021, relativa al servicio de vigilancia.

Pág. 5182

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/094/2021, relativa al servicio de limpieza, recolección y traslado de basura.

Pág. 5183

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/095/2021, relativa al servicio de mantenimiento y conservación de áreas verdes y/o jardines.

Pág. 5184

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/096/2021, relativa a la contratación de pólizas de seguro para usuarios de las carreteras de cuotas, aseguramiento del parque vehicular y riesgos inherentes, protección para inmuebles, seguro de vida institucional y de separación individualizada, seguro de vida autoadministrable y pólizas de seguro para aeronaves.

Pág. 5185

-0-



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXVII/EXDEC/0029/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara lo siguiente:

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instrúyase a las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado y Organismos Constitucionales Autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman la leyenda referida en el artículo anterior, en los documentos oficiales que elaboren en ejercicio de sus atribuciones, durante el transcurso de ese año.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.